

EXOCEP S.A.

**Señor Don
Jacob Emilio Megson Villao
Ciudad.**



De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "EXOCEP S. A.", en sesión celebrada el día martes 01 de Febrero del 2011, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley, y el estatuto en su vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 12 de junio del 2000, en la Notaria Pública del Cantón Santa Ana, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo en Resolución N° 00159 del 21 de Julio del 2000, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Amanda Megson
Amanda Michelle Megson Villao
PRESIDENTE

RAZON, Acepto el cargo.-Bahía de Caráquez, 2011-02-01

Jacob Emilio Megson Villao
Jacob Emilio Megson Villao
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio Calle Daniel Hidalgo 205 y C. Hurtado
C. C. 171049730-4
Teléfono 2-693125



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, 0020 CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (025), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 385 AL FOLIO 102 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "EXOCEP S.A."-**A FAVOR** DEL SEÑOR JACOB EMILIO MEGSON VILLAO-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.

BAHIA DE CARAQUEZ, 29 DE MARZO DEL 2011



[Handwritten signature]
AB. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE

